ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016: QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. SALVADOR JARA GUERRERO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL C.P. Y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, MTRO. ÁNGEL EZEQUIEL RIVERO PALOMO, ASISTIDO POR EL LIC. JULIO HAN CHAN, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON EL ANTECEDENTE, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTE

PRIMERO.- Con fecha 13 de enero de 2016, "LAS PARTES", celebraron el Convenio Marco de Colaboración, en lo sucesivo el CONVENIO, por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", proporcionarían subsidio a "LA UNIVERSIDAD", para contribuir al cumplimiento de los servicios educativos y funciones académicas que realiza, de conformidad con lo establecido en los Anexos de Ejecución que derivarán y celebrarán en el marco del mismo, los cuales una vez firmados formaran parte integrante del CONVENIO.

"LAS PARTES" acordaron en la cláusula SEGUNDA del CONVENIO, que los recursos económicos que se asignarán a "LA UNIVERSIDAD" serían determinados en los Anexos de Ejecución que suscribieran para cada ejercicio fiscal, buscando siempre un esquema de financiamiento equitativo ideal, que con el tiempo logre que "EL EJECUTIVO ESTATAL" aporte hasta un 50% (cincuenta por ciento) de dichos recursos, por lo que la proporción federal no podrá incrementarse respecto del año anterior, y en la cláusula DÉCIMA PRIMERA que surtirá efectos a partir de su fecha de firma y por tiempo indefinido, así como que podría ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito.

DECLARACIONES

I .- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 20., fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

- I.2.- Que el **Dr. Salvador Jara Guerrero**, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente **Anexo de Ejecución** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, así como el "ACUERDO número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el día 25 de enero de 2017.
- I.3.- Que el Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, participa en el presente Anexo de Ejecución de conformidad con lo dispuesto en





los artículos 2, fracción XIII, 11, fracción I, y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005.

I.4.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina No. 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II.- De "EL EJECUTIVO ESTATAL":

- II.1.- Que el Estado de Quintana Roo es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- II.2.- Mediante oficio de designación número 0021/17, el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, autorizó al C.P. y A. Juan Melquiades Vergara Fernández, Secretario de Finanzas y Planeación para suscribir en representación de "EL EJECUTIVO ESTATAL" el presente instrumento.
- II.3.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida 22 de Enero N° 1, Colonia Centro, C.P. 77000, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

III .- De "LA UNIVERSIDAD":

- III.1.- Que es un organismo público descentralizado del Estado de Quintana Roo para impartir educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, publicada mediante Decreto en el Periódico Oficial del Estado el 14 de Septiembre de 1994.
- III.2.- Que su representante en su calidad de Rector, es titular de la representación legal, conforme al artículo 23 y 26 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, y por tanto cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente **Anexo de Ejecución** y para comprometerse al cumplimiento dei mismo, en términos de lo señalado en el artículo 26 de la referida Ley.
- III.3.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Boulevard Bahía sin número, esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019, en la Ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo.

En mérito de lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Es objeto de este Anexo de Ejecución establecer las bases conforme a las cuales "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", en cumplimiento a lo pactado en el CONVENIO, aportarán a "LA UNIVERSIDAD" en el ejercicio fiscal 2017, la cantidad total de \$403,276,822.00 (Cuatrocientos tres millones doscientos setenta y seis mil ochocientos veintidós Pesos 00/100 M.N.), para que la destine a la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único que forma parte integrante del presente instrumento.



0



Segunda "LA SEP" aportará a "LA UNIVERSIDAD", por conducto de la Secretaria de Finanzas y Planeación de "EL EJECUTIVO ESTATAL", con base en su disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2017 y con cargo a la clave presupuestaria 11 511 2 5 02 00 004 U006 43801 1 1 23, 11 511 2 5 03 00 005 U006 43801 1 1 23, 11 511 2 5 04 00 006 43801 1 1 23, hasta la cantidad de \$201,638,411.00 (Doscientos un millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos once Pesos 00/100 M.N.).

Por su parte, "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a que "LA SEP" realice su aportación, aportará la cantidad de \$201,638,411.00 (Doscientos un millones seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos once Pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, considerando el esquema de financiamiento establecido en el CONVENIO.

"LAS PARTES" convienen en, que "LA SEP" podrá suspender la ministración de los recursos federales, cuando "EL EJECUTIVO ESTATAL" no realice el depósito de los recursos financieros que le corresponda aportar a "LA UNIVERSIDAD", en el plazo referido.

Tercera.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos correspondientes a los servicios personales del Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, referidos en la cláusula TERCERA inciso B) del CONVENIO, no podrán ser incrementados, no obstante "LA UNIVERSIDAD" podrá solicitar a "EL EJECUTIVO ESTATAL" los recursos financieros que requiera para cubrir la totalidad de sus servicios personales, lo cual estará sujeto a su aprobación.

Cuarta.- "LA UNIVERSIDAD", adicionalmente a las obligaciones a su cargo pactadas en el CONVENIO, se obliga a: i) resguardar de conformidad con las disposiciones legales la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros que reciba en el marco de este Anexo de Ejecución, y ii) informar trimestralmente a "LA SEP" y a "EL EJECUTIVO ESTATAL" sobre el ejercicio de los recursos financieros que reciba y productos que generen al que se refiere este instrumento, y proporcionar la información en los términos y periodicidad establecidos en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Quinta.- Para la coordinación y seguimiento del cumplimiento del objeto de este Anexo de Ejecución, "LAS PARTES" designan como responsables: "LA SEP": a la/el titular de la Dirección de Subsidios a Universidades, adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; "EL EJECUTIVO ESTATAL": al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación; "LA UNIVERSIDAD": al Director General de Administración y Finanzas.

Sexta.- "LAS PARTES" se obligan a proporcionarse en cualquier tiempo la información que para la instrumentación y aplicación de este Anexo de Ejecución se requiera, así como a denunciar ante las autoridades competentes, cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento con motivo de su ejecución.

Séptima.- "LAS PARTES" se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Octava.- El presente Anexo de Ejecución surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y concluirá el 31 de diciembre de 2017. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre "LAS PARTES", conforme a los preceptos que lo originan, o darse por



terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras con 90 (noventa) días de anticipación.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente Anexo de Ejecución, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el 30 de enero de 2017.

Por: "LA SET

&atvador Jara Guerrero Subsecrétario de Educación Superior Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

evacuar A. Juan Melquiades Vergara Fernandez

Secretario de Finanzas y Planeación

Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez Director General de Educación Superior

Universitaria

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo Rector

Lic. Julio Director General de Adm

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO DE EJECUCIÓN, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 30 DE ENERO DE 2017, CELEBRADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, (CONSTA DE APARTADO ÚNICO).

APARTADO "ÚNICO"

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR "LA SEP" Y "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Universidad de Quintana Roo

IRREDUCTIBLE 2017	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO	
Servicios Personales:	150,622,027	150 622 027	201 244 05	
• Sueldos		150,622,027	301,244,054	
Sueldos peso a peso	79,130,484	79,130,484	158,260,968	
Prestaciones ligadas	2,665,972	2,665,972	5,331,944	
Prestaciones ligadas peso a peso	1,310,202	1,310,202	2,620,404	
Prestaciones no ligadas	7,172,554	7,172,554	14,345,108	
Prestaciones no ligadas peso a peso	314,057	314,057	628,114	
Estímulos al personal Docente	8,772,733	8,772,733	17,545,466	
Gasto de Operación	33,621,822	33,621,822	67,243,644	
Gasto de Operación peso a peso	8,621,829	8,621,829	17,243,658	
SUMA	201,638,411	201,638,411	403,276,822	

(+) (-) Estatal	0	0	0
	0	0	0

TOTAL 2017	201,638,411	201,638,411	403,276,822	

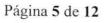
APARTADO "C"

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLANTILLA 1 (BASE) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2017

	PLAZAS			
TIEMPO DE DEDICACIÓN	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	92	92	

COSTO MENSUAL 2,559,093.59



MEDIO TIEMPO	0	0	0
ASIGNATURA	0	800	800

0.00 353,431.11 2,912,524.70

FINANCIAMIENTO:

FEDERAL 50.00%

ESTATAL 50.00%

1,456,262.35 1,456,262.35

CATEGORÍA	PLA	ZAS	SUELDOS	/IGENTES	COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
TC PI TITULAR "C"	0	53	25,636.87	30,831.14	1,634,050.6
TC PI TITULAR "B"	0	20	21,870.06	26,297.60	525,952.0
TC PI TITULAR "A"	0	12	18,475.76	22,216.43	266,597.10
TC PI ASOCIADO "C"	0	6	15,981.95	19,223.36	115,340.1
TC PI ASOCIADO "B"	0	1	14,264,47	17,153.56	. 17,153.5
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	12,720.68	15,295.69	0.0
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	9,638.10	11,665.14	0.0
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	8,398.73	10,166.95	0.0
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,193.68	8,705.18	0.0
TC TA TITULAR "C"	0	0	18,475.76	22,359.52	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	15,981.95	19,342.40	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	14,264.47	17,265.24	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	13,098.13	15,851.56	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	11,907.47	14,413.77	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	10,824.97	13,100.09	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	8,326.98	10,080.74	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	6,670.64	8,074.51	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	6,360.27	7,697.87	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	12,818.50	15,415.61	0.00
MT PI TITULAR "B"	0	0	10,935.16	13,148.94	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	9,238.08	11,108.38	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	7,990.88	9,611.75	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,132.27	8,576.75	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	6,360.34	7,647.88	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	4,819.05	5,832.70	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,199.40	5,083.20	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,596.57	4,352.62	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	9,237.95	11,179.73	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	7,990.88	9,671.20	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,132.27	8,632.69	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	6,549.10	7,925.88	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	5,953.84	7,206.92	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,412.49	6,550.04	0.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	4,163.46	5,040.37	0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,335.39	4,037.19	
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,180.14	3,848.90	0.00
ASIGNATURA "B"	0	759	368.06	444.54	0.00
ASIGNATURA "A"	0	41	322.80	390.90	337,404.37 16,026.74



2

PRESTACIONES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

APARTADO "C"

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO * PLANTILLA 2 (PROMEP) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2017

	PLAZAS			
TIEMPO DE DEDICACIÓN	ZONA II	ZONA III	SUMA	
TIEMPO COMPLETO	0	263	263	
MEDIO TIEMPO	0	0	0	
ASIGNATURA	0	0	0	

FINANCIAMIENTO:	
FEDERAL	50.00%
ESTATAL	50.000/

COSTO
MENSUAL
6,858,843.82
0.00
0.00
6,858,843.82

3,429,421.91 3,429,421.91

CATEGORÍA	PLA	ZAS	SUELDOS	VIGENTES	COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
TC PI TITULAR "C"	0	15	25,636.87	30,831.14	462,467.17
TC PI TITULAR "B"	0	218	21,870.06	26,297.60	5,732,876.81
TC PI TITULAR "A"	0	29	18,475.76	22,216.43	644,276.47
TC PI ASOCIADO "C"	0	1	15,981.95	19,223.36	19,223.36
TC PI ASOCIADO "B"	0	0	14,264.47	17,153.56	0.00
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	12,720.68	15,295.69	0.00
TC PI ASISTENTE "C"	. 0	0	9,638.10	11,665.14	0.00
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	8,398.73	10,166.95	0.00
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,193.68	8,705.18	0.00
TC TA TITULAR "C"	0	0	18,475.76	22,359.52	0.00
TC TA TITULAR "B"	0	0	15,981.95	19,342.40	0.00
TC TA TITULAR "A"	0	0	14,264.47	17,265.24	0.00
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	13,098.13	15,851.56	0.00
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	11,907.47	14,413.77	0.00
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	10,824.97	13,100.09	0.00
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	8,326.98	10,080.74	0.00
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	6,670.64	8,074.51	0.00
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	6,360.27	7,697.87	0.00
MT PI TITULAR "C"	0	0	12,818.50	15,415.61	0.00



2)

MT PI TITULAR "B"	0	0	10,935.16	13,148.94	0.00
MT PI TITULAR "A"	0	0	9,238.08	11,108.38	0.00
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	7,990.88	9,611.75	0.00
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,132.27	8,576.75	0.00
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	6,360.34	7,647.88	0.00
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	4,819.05	5,832.70	0.00
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,199.40	5,083.20	0.00
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,596.57	4,352.62	0.00
MT TA TITULAR "C"	0	0	9,237.95	11,179.73	0.00
MT TA TITULAR "B"	0	0	7,990.88	9,671.20	0.00
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,132.27	8,632.69	0.00
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	6,549.10	7,925.88	0.00
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	5,953.84	7,206.92	0.00
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,412.49	6,550.04	0.00
MT TA ASISTENTE "C"	0	. 0	4,163.46	5,040.37	• 0.00
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,335.39	4,037.19	0.00
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,180.14	3,848.90	0.00
ASIGNATURA "B"	0	0	368.06	444.54	0.00
ASIGNATURA "A"	0	0	322.80	390.90	0.00
		(200)			0.00

PRESTA	ACIONES
--------	---------

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

APARTADO "C"

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLANTILLA 3 (PESO A PESO) DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL 2017

		PLAZAS		COSTO
TIEMPO DE DEDICACIÓN	ZONA II	ZONA III	SUMA	MENSUAL
TIEMPO COMPLETO	0	20	20	444,328.60
MEDIO TIEMPO	0	0	0	0.00
ASIGNATURA	0	0	0	0.00
FINANCIANIS	1			444,328.60

FINANCIAMIENTO:

FEDERAL 50.00%
ESTATAL 50.00%

222,164.30 222,164.30

Página 8 de 12





CATEGORÍA	PLA	ZAS	SUELDOS	VIGENTES	COSTO
O/TEGOTA/T	· ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
TC PI TITULAR "C"	0	0	25,636.87	30,831.14	0.0
TC PI TITULAR "B"	0	0	21,870.06	26,297.60	0.0
TC PI TITULAR "A"	0	20	18,475.76	22,216.43	444,328.6
TC PI ASOCIADO "C"	0	0	15,981.95	19,223.36	0.0
TC PI ASOCIADO "B"	0	0	14,264.47	17,153.56	0.0
TC PI ASOCIADO "A"	0	0	12,720.68	15,295.69	0.0
TC PI ASISTENTE "C"	0	0	9,638.10	11,665.14	0.0
TC PI ASISTENTE "B"	0	0	8,398.73	10,166.95	0.0
TC PI ASISTENTE "A"	0	0	7,193.68	8,705.18	0.0
TC TA TITULAR "C"	0	0	18,475.76	22,359.52	0.0
TC TA TITULAR "B"	0	o	15,981.95	19,342.40	0.0
TC TA TITULAR "A" ,	0	. 0	14,264.47		• 0.0
TC TA ASOCIADO "C"	0	0	13,098.13	15,851.56	0.0
TC TA ASOCIADO "B"	0	0	11,907.47	14,413.77	0.0
TC TA ASOCIADO "A"	0	0	10,824.97	13,100.09	0.0
TC TA ASISTENTE "C"	0	0	8,326.98	10,080.74	0.0
TC TA ASISTENTE "B"	0	0	6,670.64	8,074.51	0.0
TC TA ASISTENTE "A"	0	0	6,360.27	7,697.87	0.0
MT PI TITULAR "C"	0	0	12,818.50	15,415.61	0.0
MT PI TITULAR "B"	0	0	10,935.16	13,148.94	0.0
MT PI TITULAR "A"	0	0	9,238.08	11,108.38	0.0
MT PI ASOCIADO "C"	0	0	7,990.88	9,611.75	0.0
MT PI ASOCIADO "B"	0	0	7,132.27	8,576.75	0.0
MT PI ASOCIADO "A"	0	0	6,360.34	7,647.88	0.0
MT PI ASISTENTE "C"	0	0	4,819.05	5,832.70	0.0
MT PI ASISTENTE "B"	0	0	4,199.40	5,083.20	0.0
MT PI ASISTENTE "A"	0	0	3,596.57	4,352.62	0.0
MT TA TITULAR "C"	0	0	9,237.95	11,179.73	0.0
MT TA T!TULAR "B"	- 0	0	7,990.88	9,671.20	0.0
MT TA TITULAR "A"	0	0	7,132.27	8,632.69	0.0
MT TA ASOCIADO "C"	0	0	6,549.10	7,925.88	0.0
MT TA ASOCIADO "B"	0	0	5,953.84	7,206.92	0.0
MT TA ASOCIADO "A"	0	0	5,412.49	6,550.04	
MT TA ASISTENTE "C"	0	0	4,163.46	5,040.37	0.0
MT TA ASISTENTE "B"	0	0	3,335.39	4,037.19	
MT TA ASISTENTE "A"	0	0	3,180.14	3,848.90	0.0
ASIGNATURA "B"	0	0	368.06	444.54	0.0
ASIGNATURA "A"	0	0	322.80	390.90	0.0
		9	322.00	390.90	0.0

PRESTACIO	MES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL) PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL) SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)



VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL) S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL) AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)

APARTADO "C"

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL 2017

			PLAZA	S
TIEMPO DE DEDICACIÓN		ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO		0	52	52
MEDIO TIEMPO		0	0	0
ASIGNATURA		0	0	0

COSTO
MENSUAL
1,504,955.28
0.00
0.00
1,504,955.28

FINANCIAMIENTO:	
FEDERAL	50.00%
ESTATAL	50.00%

752,477.64 752,477.64

	1				
CATEGORÍA		ZAS	SUELDOS VIGENTES		COSTO
		ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
1 /B RECTOR	0	1	64,089.28	77,572.77	77,572.77
2 /B VICERRECTOR ACADEMICO	0	0	58,927.23	71,320.45	0.00
3 /B VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	53,216.47	64,407.95	0.00
4 /B SECRETARIO GENERAL	0	1	48,395.19	58,577.34	58,577.34
5 /B SECRETARIO GENERAL ACADEMICO	0	1	44,968.33	54,425.91	54,425.9
6 /B ABOGADO GENERAL	0	1	41,226.44	49,897.23	49,897.23
6 /B CONTRALOR GENERAL	0	0	41,226.44	49,897.23	0.00
6 /B SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO	0	0	41,226.44	49,897.23	0.0
6 /B TESORERO GENERAL	0	1	41,226.44	49,897.23	49,897.2
7 /B DIRECTOR ACADEMICO DE FACULTAD	0	8	38,134.20	46,154.80	369,238.4
8 /B COORDINADOR GENERAL	0	1	34,411,16	41,651.19	41,651.1
8 /B DIRECTOR ACADEMICO DE ESCUELA	0	0	34,411.16	41,651.19	0.0
9 /B DIRECTOR ACADEMICO DE PREPARATORIA	0	0	30,246.29	36,606.90	0.0
9 /B DIRECTOR CENTRO DE COMPUTO	0	1	30,246,29	36,606.90	36,606.9
9 /B DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO	0	8	30,246.29	36,606.90	292,855.1
10 /B COORDINADOR ACADEMICO	0	1	26,983.66	32,656.99	
10 /B JEFE DE DIVISION ACADEMICA	0	0	26,983.66	32,656.99	32,656.9
10 /B SECRETARIO ACADEMICO DE FACULTAD	0	0	26,983.66	32,656.99	0.00
10 /B SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR	0	0	26,983.66	32,656.99	0.0
10 /B SUBDIRECTOR ACADEMICO	0	0	26,983.66		0.0
11 /B DIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	1	23,588.62	32,656.99	0.00
11 /B SECRETARIO ACADEMICO DE ESCUELA	0	0	A SAME OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE P	28,549.54	28,549.54
11 /B SECRETARIO ADMINISTRATIVO	0	1	23,588.62	28,549.54	0.00
12 /B COORDINADOR DE CARRERA	0	0	23,588.62	28,549.54	28,549.54
12 /B COORDINADOR DE SERVICIOS	0		20,370.18	24,656.12	0.00
The second secon	0	0	20,370.18	24,656.12	0.00





12 /B JEFE DE UNIDAD ACADEMICA	0	0	20,370.18	24,656.12	0.00
12 /B JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA 12 /B SECRETARIO ACADEMICO DE	0	0	20,370.18	24,656.12	0.00
PREPARATORIA	0	0	20,370.18	24,656.12	0.00
12 /B SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	0	0	20,370.18	24,656.12	0.00
13 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	0	0	17,410.76	21,077.45	0.00
14 /B SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECTOR	0	0	15,126.12	18,309.70	0.00
15 /B JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	0	0	13,081.71	15,831.36	0.00
16 /B SUBJEFE	0	26	12,217.03	14,787.58	384,477.03
17 /B JEFE DE UNIDAD	0	0	10,450.22	12,648.93	0.00
18 /B	0	0	9,042.90	10,950.63	0.00
				000000000000000000000000000000000000000	

PRESTACIONES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO
PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)
SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)
AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PV+PA (ANUAL)



APARTADO "C"

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL 2017

		PLAZAS	
TIEMPO DE DEDICACIÓN	ZONA II	ZONA III	SUMA
TIEMPO COMPLETO	0	206	206
MEDIO TIEMPO	0	0	0
ASIGNATURA	0	0	0

COSTO	
MENSUAL	
1,912,090.21	
0.00	
0.00	
1,912,090.21	

FINANCIAMIENTO:	
FEDERAL	50.00%
ESTATAL	50.00%

956,045.10
956,045.10

CATEGORÍA	PLAZAS		SUELDOS VIGENTES		COSTO
	ZONA II	ZONA III	ZONA II	ZONA III	MENSUAL
ASISTENTE A	0	19	0.00	6,943.57	131,927.92
ASISTENTE B	0	36	0.00	7,988.62	287,590.2
ASISTENTE C	0	69	0.00	9,500.81	655,556.1
ASISTENTE D	0	76	0.00	10,598.67	805,498.9
TÉCNICO ESPECIALIZADO BI M.T.	0	6	0.00	5,252.82	31,516.9





PRESTACIONES

AGUINALDO 40 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)

PRIMA DE ANTIGÜEDAD SEGÚN MODELO

PRIMA VACACIONAL 24 DÍAS DE NB+PA (ANUAL)

SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) 18.375% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)

VIVIENDA (INFONAVIT) 5% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)

S.A.R. 2% DE NB+PA+AG+PV (MENSUAL)

AJUSTE DE CALENDARIO 5 DÍAS DE NB+PA+PV (ANUAL)

PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO

CONCEDED	ONO AL GALANIO	
CONCEPTO	MONTO	
Aguinaldo: 40 días anual	21,326,757	
Prima de antigüedad, según modelo	28,347,899	
Prima vacacional: 24 días anual	12,796,054	
. Seguridad social .	41,539,189	
Vivienda	11,303,181	
S.A.R. 2%	4.521.272	
Ajuste de calendario: 5 días anual	2,843,568	
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	122.677.920	

PRESTACIONES NO LIGADAS AL SALARIO

CONCEPTO	MONTO		
Compensación	1,923,001		
Seguro popular	56.441		
Estímulo de productividad	4,021,741		
Apoyo de lentes	1,162,500		
Bono de paternidad/maternidad	317,800		
Apoyo escolar	492,500		
Días económicos	2,617,738		
Vales de despensa	4,381,500		
MONTO ASIGNADO FEDERAL Y ESTATAL	14,973,222		

Enteradas de su contenido y alcance legal, "LAS PARTES" firman el presente instrumento en cuatro tantos originales, en la Ciudad de México, el 30 de enero de 2017.

POF LA SEP"

Dr. Salvador Jara Guerrero Subsecretario de Educación Superior

Dr. Salvador Mejandro Maio Álvarez Director General de Educación Superior Universitaria

EPURKSIAN

LUTRIDE

POT "EL EJECUTIVO ESTATAL"

C.P. y A. Juan Melquiades Vergara Fernández Secretario de Finanzas y Planeación

Por: "LA UNIVERSIDAD"

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo Rector

Lic. Julio Man Chan Director General de Administración y Finanzas

ÚLTIMA HOJA DE ESTE APARTADO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ANEXADE EXECUCIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2017, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Asesoría Jurídica

Oficio No. 511/AJ/17.-338

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2017

Asunto: Envío de Anexo de Ejecución 2017

Mtro. Ángel Ezequiel Rivero Palomo Rector Universidad de Quintana Roo Presente

Por este conducto, me permito hace llegar a usted, un ejemplar original del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre esta Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Universidad que usted preside, el cual fue suscrito en el Marco del Programa Presupuestario U006 para el ejercicio fiscal 2017, por un monto federal de \$201,638,411.00

Cabe señalar que el presente instrumento establece las bases conforme a las cuales se proporcionará Subsidio Ordinario, para que los destine a la ejecución de las acciones específicas establecidas en el Apartado Único que forma parte integrante del presente Anexo de Ejecución.

Lo anterior, para que de no hallar inconveniente en ello, quede al resguardo de esa Institución.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Inés Santa Mendoza Toledo Asesora Jurídica

C. c. p. Dr. Salvador A. Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria.- Para su conocimiento.
C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora, Director de Subsidio a Universidades.- Para su conocimiento.

Calle Vicente García Torres número 235, Colonia El Rosedal, Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México. Teléfonos 36 01 67 00 ext. 65938 y 65948 http://www.ses.sep.gob.mx

ISMT/*mjr